

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza cancelación Subvención que indica)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/PAC/FMGR/MJCP/MAPP/ehf
21/06/2019 Dec. N° 173.-/

SANTA CRUZ, 21 de Junio 2019

VISTOS:

El Certificado N°494 de fecha 02 de Abril 2019; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Certificado N°494, del Concejo Municipal, donde acuerda en Sesión Ordinaria 86° de fecha 02 de Abril 2019, otorgar Subvención Municipal a la **AGRUPACION DE DISCAPACITADOS SUS ARTES Y TRADICIONES**, por la suma de \$200.000.- (Doscientos Mil Pesos), para solventar gastos indicados en formulario de solicitud, y;

DECRETO EXENTO N° 01952.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio, para que cancele la suma \$ 200.000.- (Doscientos Mil Pesos). Correspondiente a la cancelación de Subvención a la **AGRUPACION DE DISCAPACITADOS SUS ARTES Y TRADICIONES**, por el gasto señalado en el Considerando.-

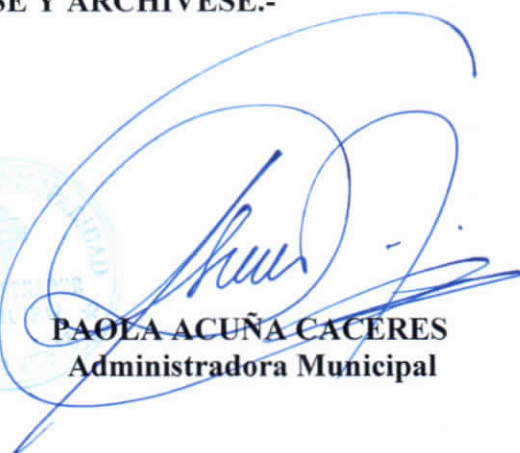
2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.999.001.105** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

C.C.:

☞ Agrup. Discapac. sus Artes y Tradiciones (1)
☞ Adm. y Finanzas (1)
☞ Transparencia (1)
☞ ARCHIVO (1)